

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532

THE HISTORY OF THE

ESTE BAJO RECIBIR LA PROPIEDAD HORIZONTAL		C/ C/ S/		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
CLAVE CATASTRAL		① ② ③ ④ ⑤ ⑥		HOJA N°	
① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿	
DATOS GENERALES		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿	
① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿	
① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿		① ② ③ ④ ⑤ ⑥ ⑦ ⑧ ⑨ ⑩ ⑪ ⑫ ⑬ ⑭ ⑮ ⑯ ⑰ ⑱ ⑲ ⑳ ㉑ ㉒ ㉓ ㉔ ㉕ ㉖ ㉗ ㉘ ㉙ ㉚ ㉛ ㉜ ㉝ ㉞ ㉟ ㊱ ㊲ ㊳ ㊴ ㊵ ㊶ ㊷ ㊸ ㊹ ㊺ ㊻ ㊼ ㊽ ㊾ ㊿	

FRONTES		(10) ☒ NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE		DATOS DEL LOTE	
(9) ACCESO AL LOTE MARCAR SOLO EL DEL MAYOR FRENTERIA	1	☐	LOTE INTERIOR		SERVICIO DE RELACION A LA BASANTE DE LA VÍA DE ACCESO
	2	☐	POR PASADIZO PEATONAL		
	3	☐	POR PASADIZO VEHICULAR		
	4	☒	POR CALLE		
	5	☐	POR AVENIDA		
	6	☐	POR CALLE VALECON		
	7	☐	POR LA PLAZA		
				SOJICE LA BASANTE (11)	METROS
				BASANTE LA BASANTE	

CAMBIO DE SERVICIOS DE LA VIVIENDA		SERVICIOS DE LA VIVIENDA	
(13)	1	1	1
	2	2	2
	3	3	3
	4	4	4
	5	5	5
(14)	1	1	1
	2	2	2

CAPACITACIONES FORMALES DEL AL	
1. AREA	95.24
2. AREA	186
3. AREA	186
4. AREA	186
5. AREA	186
6. AREA	186
7. AREA	186
8. AREA	186
9. AREA	186
10. AREA	186
11. AREA	186
12. AREA	186
13. AREA	186
14. AREA	186
15. AREA	186
16. AREA	186
17. AREA	186
18. AREA	186
19. AREA	186
20. AREA	186
21. AREA	186
22. AREA	186
23. AREA	186
24. AREA	186
25. AREA	186
26. AREA	186
27. AREA	186
28. AREA	186
29. AREA	186
30. AREA	186
31. AREA	186
32. AREA	186
33. AREA	186
34. AREA	186
35. AREA	186
36. AREA	186
37. AREA	186
38. AREA	186
39. AREA	186
40. AREA	186
41. AREA	186
42. AREA	186
43. AREA	186
44. AREA	186
45. AREA	186
46. AREA	186
47. AREA	186
48. AREA	186
49. AREA	186
50. AREA	186
51. AREA	186
52. AREA	186
53. AREA	186
54. AREA	186
55. AREA	186
56. AREA	186
57. AREA	186
58. AREA	186
59. AREA	186
60. AREA	186
61. AREA	186
62. AREA	186
63. AREA	186
64. AREA	186
65. AREA	186
66. AREA	186
67. AREA	186
68. AREA	186
69. AREA	186
70. AREA	186
71. AREA	186
72. AREA	186
73. AREA	186
74. AREA	186
75. AREA	186
76. AREA	186
77. AREA	186
78. AREA	186
79. AREA	186
80. AREA	186
81. AREA	186
82. AREA	186
83. AREA	186
84. AREA	186
85. AREA	186
86. AREA	186
87. AREA	186
88. AREA	186
89. AREA	186
90. AREA	186
91. AREA	186
92. AREA	186
93. AREA	186
94. AREA	186
95. AREA	186
96. AREA	186
97. AREA	186
98. AREA	186
99. AREA	186
100. AREA	186

A large grid of graph paper, consisting of 20 columns and 20 rows of squares. A vertical column of 10 squares on the left side is labeled 'CROQUIS' in a vertical orientation. The grid is used for drawing a sketch of a landscape or scene.

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE		OBSERVACIONES:	
☐ 1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐ 13. ☐ 14. ☐ 15. ☐ 16. ☐ 17. ☐ 18. ☐ 19. ☐ 20. ☐ 21. ☐ 22. ☐ 23. ☐ 24. ☐ 25. ☐ 26. ☐ 27. ☐ 28. ☐ 29. ☐ 30. ☐ 31. ☐ 32. ☐ 33. ☐ 34. ☐ 35. ☐ 36. ☐ 37. ☐ 38. ☐ 39. ☐ 40. ☐ 41. ☐ 42. ☐ 43. ☐ 44. ☐ 45. ☐ 46. ☐ 47. ☐ 48. ☐ 49. ☐ 50. ☐ 51. ☐ 52. ☐ 53. ☐ 54. ☐ 55. ☐ 56. ☐ 57. ☐ 58. ☐ 59. ☐ 60. ☐ 61. ☐ 62. ☐ 63. ☐ 64. ☐ 65. ☐ 66. ☐ 67. ☐ 68. ☐ 69. ☐ 70. ☐ 71. ☐ 72. ☐ 73. ☐ 74. ☐ 75. ☐ 76. ☐ 77. ☐ 78. ☐ 79. ☐ 80. ☐ 81. ☐ 82. ☐ 83. ☐ 84. ☐ 85. ☐ 86. ☐ 87. ☐ 88. ☐ 89. ☐ 90. ☐ 91. ☐ 92. ☐ 93. ☐ 94. ☐ 95. ☐ 96. ☐ 97. ☐ 98. ☐ 99. ☐ 100.	☐ 1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐ 13. ☐ 14. ☐ 15. ☐ 16. ☐ 17. ☐ 18. ☐ 19. ☐ 20. ☐ 21. ☐ 22. ☐ 23. ☐ 24. ☐ 25. ☐ 26. ☐ 27. ☐ 28. ☐ 29. ☐ 30. ☐ 31. ☐ 32. ☐ 33. ☐ 34. ☐ 35. ☐ 36. ☐ 37. ☐ 38. ☐ 39. ☐ 40. ☐ 41. ☐ 42. ☐ 43. ☐ 44. ☐ 45. ☐ 46. ☐ 47. ☐ 48. ☐ 49. ☐ 50. ☐ 51. ☐ 52. ☐ 53. ☐ 54. ☐ 55. ☐ 56. ☐ 57. ☐ 58. ☐ 59. ☐ 60. ☐ 61. ☐ 62. ☐ 63. ☐ 64. ☐ 65. ☐ 66. ☐ 67. ☐ 68. ☐ 69. ☐ 70. ☐ 71. ☐ 72. ☐ 73. ☐ 74. ☐ 75. ☐ 76. ☐ 77. ☐ 78. ☐ 79. ☐ 80. ☐ 81. ☐ 82. ☐ 83. ☐ 84. ☐ 85. ☐ 86. ☐ 87. ☐ 88. ☐ 89. ☐ 90. ☐ 91. ☐ 92. ☐ 93. ☐ 94. ☐ 95. ☐ 96. ☐ 97. ☐ 98. ☐ 99. ☐ 100.	1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐ 13. ☐ 14. ☐ 15. ☐ 16. ☐ 17. ☐ 18. ☐ 19. ☐ 20. ☐ 21. ☐ 22. ☐ 23. ☐ 24. ☐ 25. ☐ 26. ☐ 27. ☐ 28. ☐ 29. ☐ 30. ☐ 31. ☐ 32. ☐ 33. ☐ 34. ☐ 35. ☐ 36. ☐ 37. ☐ 38. ☐ 39. ☐ 40. ☐ 41. ☐ 42. ☐ 43. ☐ 44. ☐ 45. ☐ 46. ☐ 47. ☐ 48. ☐ 49. ☐ 50. ☐ 51. ☐ 52. ☐ 53. ☐ 54. ☐ 55. ☐ 56. ☐ 57. ☐ 58. ☐ 59. ☐ 60. ☐ 61. ☐ 62. ☐ 63. ☐ 64. ☐ 65. ☐ 66. ☐ 67. ☐ 68. ☐ 69. ☐ 70. ☐ 71. ☐ 72. ☐ 73. ☐ 74. ☐ 75. ☐ 76. ☐ 77. ☐ 78. ☐ 79. ☐ 80. ☐ 81. ☐ 82. ☐ 83. ☐ 84. ☐ 85. ☐ 86. ☐ 87. ☐ 88. ☐ 89. ☐ 90. ☐ 91. ☐ 92. ☐ 93. ☐ 94. ☐ 95. ☐ 96. ☐ 97. ☐ 98. ☐ 99. ☐ 100.	1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐ 13. ☐ 14. ☐ 15. ☐ 16. ☐ 17. ☐ 18. ☐ 19. ☐ 20. ☐ 21. ☐ 22. ☐ 23. ☐ 24. ☐ 25. ☐ 26. ☐ 27. ☐ 28. ☐ 29. ☐ 30. ☐ 31. ☐ 32. ☐ 33. ☐ 34. ☐ 35. ☐ 36. ☐ 37. ☐ 38. ☐ 39. ☐ 40. ☐ 41. ☐ 42. ☐ 43. ☐ 44. ☐ 45. ☐ 46. ☐ 47. ☐ 48. ☐ 49. ☐ 50. ☐ 51. ☐ 52. ☐ 53. ☐ 54. ☐ 55. ☐ 56. ☐ 57. ☐ 58. ☐ 59. ☐ 60. ☐ 61. ☐ 62. ☐ 63. ☐ 64. ☐ 65. ☐ 66. ☐ 67. ☐ 68. ☐ 69. ☐ 70. ☐ 71. ☐ 72. ☐ 73. ☐ 74. ☐ 75. ☐ 76. ☐ 77. ☐ 78. ☐ 79. ☐ 80. ☐ 81. ☐ 82. ☐ 83. ☐ 84. ☐ 85. ☐ 86. ☐ 87. ☐ 88. ☐ 89. ☐ 90. ☐ 91. ☐ 92. ☐ 93. ☐ 94. ☐ 95. ☐ 96. ☐ 97. ☐ 98. ☐ 99. ☐ 100.

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL

3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

PERSONERIA		APELLIDOS		NOMBRES		CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.		TITULO DE PROPIEDAD		Fecha	
INMB. TECNICO S.A.		BENEDICTO		SILVA		091266773		5			

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]



12150

NUMERO: 2014-13-08-01-P00446

**CONTRATO DE COMPRAVENTA.- OTORGA LA INMOBILIARIA
TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR SU GERENTE
GENERAL SEÑOR GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, A
FAVOR DEL SEÑOR LEONARDO DAVID BUENDIA SILVA.-**

CUANTIAS : USD \$ 38,992.80

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes diecisiete de Enero del año dos mil catorce, ante mí abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario público Primero del Cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de VENDEDORA, la Compañía Inmobiliaria TEAMCO SOCIEDAD ANÓNIMA, debidamente representada por el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y como tal Representante Legal, tal como lo justifica con la copia de nombramiento que se adjunta al Protocolo como habilitante; y a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia certifica por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte comparece en calidad de "COMPRADOR", el señor, LEONARDO DAVID BUENDIA SILVA, soltero, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la

Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa al siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen, por una parte, el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, casado, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A., tal como consta en el nombramiento que se adjunta como habilitante de este instrumento, a quien en adelante y para efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "LA COMPAÑÍA VENDEDORA", y por otra parte, el señor, LEONARDO DAVID BUENDIA SILVA, soltero, a quien en adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta el primero y en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Manta el segundo, respectivamente, plenamente capaces de contratar y obligarse en las condiciones invocadas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Declara el Representante legal de la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima, ser propietaria de un área de terreno ubicado en la Vía San Mateo, Barrio Valle el Gavilán; Jesús de Nazaret, de la Parroquia y Cantón Manta, área de terreno que lo adquirieron mediante dación en pago, otorgado por la compañía FEVIV Sociedad Anónima, según consta en la Escritura Pública otorgada el veintiuno de diciembre del dos mil uno, ante el Notario Publico Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón

Manta, el uno de febrero del dos mil dos, con una superficie total de treinta hectáreas; que corresponden al cincuenta por ciento de los Derechos y Acciones del inmueble que es de Propiedad de los herederos de José Reyes Delgado, suscrito dentro de los siguientes términos:

EL NORTE: Con propiedad de los herederos del señor José Reyes Delgado, por una parte ; y, por otra parte con propiedad de la señora Reyes; **POR EL SUR:** Con la Propiedad de los señores Jorge Eduardo Estupiñán Didonato y el señor Hernán Antonio Cabezas Rodríguez ; **POR EL ESTE:** Con propiedad del Señor Pedro Reyes; **POR EL OESTE:** Con calle Pública. Con fecha cuatro de Abril del dos mil tres, se encuentra inscrita la Escritura que crea la Urbanización Mantazul, otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta el trece de febrero del dos mil tres. Con fecha doce de febrero del dos mil cuatro se encuentra inscrita la Protocolización de planos otorgada ante la Notaría Cuarta del Cantón Manta el veintitrés de enero del dos mil cuatro entre la Ilustre Municipalidad de Manta y la Compañía Inmobiliaria TEAMCO Sociedad Anónima; y, con fecha diecinueve de Junio del dos mil siete se encuentra inscrita el rediseño de manzana de la Urbanización Mantazul, celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el once de abril del dos mil siete.

TERCERA.- COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos el señor GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA, en su calidad de Representante Legal de la Compañía TEAMCO Sociedad Anónima, vende, cede y transfiere a favor del señor, LEONARDO DAVID BUENDIA SILVA, soltero, un Lote de terreno, ubicado en la actual URBANIZACIÓN MANTAZUL, manzana 21, de la Parroquia y Cantón Manta, descrito e individualizado de acuerdo a la respectiva autorización de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta de la siguiente manera: **LOTE NUMERO CUATRO (4), POR EL FRENTE:** en 28,01 metros con la calle principal

(avenida del comercio); **POR ATRÁS:** en 27,77 metros con el área verde de la manzana 21. **POR LA DERECHA:** en 34,61 metros con el lote 03 de la manzana 21; **POR LA IZQUIERDA:** en 35,03 metros con la calle "LL" teniendo un **Área total de 886,20 mts2.** **CUARTA. PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa se lo fija de acuerdo a los Avalúo Municipales esto es en la cantidad de treinta y ocho mil novecientos noventa y dos con ochenta (\$38,992.80) dólares de los estados unidos de Norteamérica; valores que el comprador entrega a la vendedora a su entera satisfacción; y, sin tener en lo posterior el comprador a la compañía vendedora, ningún reclamo por tal concepto. Este precio incluye el costo de las obras de urbanización, luz eléctrica, agua potable, vías, aéreas verdes; las cuales deben de ser ejecutadas por la Inmobiliaria TEAMCO S.A. sin costo alguno para el comprador, de acuerdo al tiempo que en la zona se desarrollen estos servicios sea de forma Municipal o por Promotor de la Urbanización sin perjuicio del tiempo necesario para la ejecución de dichas obras. **QUINTA.- ACEPTACIÓN:** "EL COMPRADOR", por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción el inmueble que adquiere, sin tener nada que reclamar a "LA COMPAÑÍA VENDEDORA" y promotora inmobiliaria respecto al cuerpo de terreno, su uso, costumbre, servidumbre y servicios. Con este reconocimiento, la vendedora y El comprador, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos. **SEXTA.- CESIONES DE DERECHOS POR SERVICIOS:** Los servicios básicos que sirven al inmueble motivo de este contrato, serán cedidos o transferidos a favor de "EL COMPRADOR", bajo las normas y condiciones establecidas por las empresas sean estas públicas o privadas que presten dichos servicios. **SEPTIMA.- DECLARACION:** "LA COMPAÑÍA VENDEDORA"

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA TEAMCO S.A."



En la ciudad de Manta, en las oficinas de la compañía ubicadas en el barrio Umiña # 2 manzana "F", lote "7" y avenida costanera, el día de hoy viernes 19 de Diciembre del año 2008, a las 18:00 horas, se reúnen los accionistas de la compañía "INMOBILIARIA TEAMCO S.A." Señores MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG, MARIA MERCEDES ERBS ESTUPIÑAN y JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, todos por sus propios derechos.

En vista de que se encuentra el cien por ciento del capital social, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 118, 119 y 138 de la ley de compañías, los presentes resuelven unánimemente constituirse en junta general universal y extraordinaria de accionistas, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME LAS ESCRITURAS DEFINITIVAS DE COMPRA VENTA DE LOS LOTES DE TERRENO DE LA URBANIZACIÓN MANTAZUL.
 2. AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL PARA QUE REALICE Y FIRME LAS ESCRITURAS DE LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA DE LAS VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y QUE TUVIEREN ESTA PROHIBICIÓN, EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL GENOVESA.
 3. NOTIFICAR AL GERENTE GENERAL QUE LAS ESCRITURAS SE LAS REALIZARA SIEMPRE Y CUANDO EL CLIENTE HAYA TERMINADO DE PAGAR LA DEUDA DE SU LOTE O VIVIENDA, SEGÚN EL CASO; YA SEA POR MEDIO DEL PAGO EN EFECTIVO A LA COMPAÑIA, CANJES DE CUALQUIER TIPO, TRANSFERENCIAS DE DEUDA, O QUE HAYA SUSCRITO LOS DOCUMENTOS DE PAGO NECESARIOS PARA EL COBRO DE LAS DEUDAS PENDIENTES.
- Preside la junta universal de accionistas el señor JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑAN, y actúa como secretario el gerente general, señor MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG.
- 4.- PUNTO UNO.- Se Autoriza Al Gerente General De la compañía Inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras

definitivas de compra venta de los lotes de terreno de la urbanización MANTAZUL.

5.- PUNTO DOS.- Autorizar Al Gerente General De la compañía inmobiliaria TEAMCO S.A. para que realice y firme las escrituras de levantamiento de hipoteca de las viviendas construidas y que tuvieren esta prohibición, en el conjunto residencial genovesa.

6.- PUNTO TRES.- se dispone al gerente general que para realizar las escrituras de compra venta definitivas y las de levantamiento de hipoteca, los clientes deben tener su deuda saldada o a su vez deben haber firmado previamente los documentos necesarios que permitan el cobro del saldo adeudado por concepto del pago de su lote.

7.- PUNTO CUATRO.- se autoriza al gerente general a que asuma las obligaciones que resultaren de los puntos uno, dos y tres.

La junta delibera y aprueba de forma unánime dicha operación y autoriza al gerente general a acatar las resoluciones de la junta de los puntos uno, dos y tres, de la presente acta.

Así queda sentado que se asume todas las responsabilidades legales y tributarias de estas transacciones.

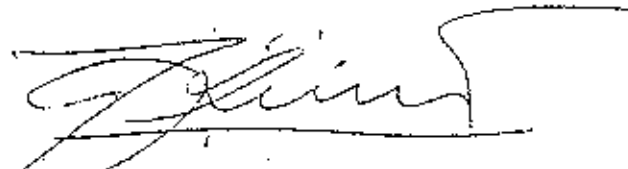
Por no haber ningún otro asunto por tratar, la presidencia concede un receso de treinta minutos para que se elabore el acta de la junta instaurada; una vez concedido el receso, se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los señores accionistas, en constancia de lo cual suscriben la presente acta en unidad de acto.

La sesión termina a las 21:00 horas



JORGE LUIS ERBS ESTUPIÑÁN

Accionista



MARIO HERNAN ERBS MONCKEBERG

Secretario - accionista



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 1

43892



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43892:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 17 de enero de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Código Catastral Rol Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO CUATRO DE LA MANZANA 21 UBICADO EN LA URBANIZACION MANTAZUL con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: En 28,01 metros con la calle principal (avenida del comercio) POR ATRAS: En 27,77 metros con el area verde de la manzana 21 POR LA DERECHA: En 34,61 metros con el lote 03 de la manzana 21 POR LA IZQUIERDA: En 33,03 metros con la calle LL. AREA TOTAL: 886,20 metros SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Dación En Pago	312 01/02/2002	2.532
Planos	Planos	5 04/04/2003	1
Planos	Planos	4 12/02/2004	3
Planos	Rediseño de Manzana	13 19/06/2007	128

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Dación En Pago

Inscrito el: viernes, 01 de febrero de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541
Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560
Oficina donde se guarda el original: Notaria Novena
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

El-VIV está representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, y TEAMCO S.A., esta representada por la Sra. María Mercedes Erbes de Paladines, inmueble ubicado en la vía a San Mateo Barrio Valle El

G a v l a n

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	SC-000000001524	Inmobiliaria Teamco S.A		Manta
Deudor	SC-000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S.A		Manta

Certificación impresa por: Mags

Fecha Registral: 43892

Página: 1 de 1



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

2 / 3 Planos

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedarán a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicada en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup. 4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup. 5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup. 3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

3 / 3 Planos

Inscrito el: jueves, 12 de febrero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 503
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos, La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización Manta Azul, conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-0000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco Sociedad An		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

Certificación impresa por: Muz

Hoja Registral: 42892

Página: de 1

Rediseño de Manzana

Inscrito el: martes, 19 de junio de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129

Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Proviencia: miércoles, 11 de abril de 2007

Escritura/Acta/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes

Áreas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2, 3, 4 y 21 de la Urbanización Manta

A z u b i c a c i o n e n l a v í a a S a n M a t e o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.E.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	30-000000001524	Inmobiliaria Teameo S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	5	04-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:01:07 del viernes, 17 de enero de 2014

A petición de:

Gallardo

Elaborado por: Mayra Dolores Santos Mendoza
(31013711-0)



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diere un traspaso de dominio o se
constituya un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANIA
 091266975-1

APELLIDOS Y NOMBRES
 BUENDIA SILVA
 LEONARDO DAVID
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAGUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO 1970-12-27
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero



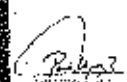
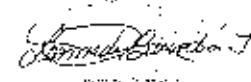

INSTRUCCION
 BASICA

PROFESION / OCUPIACION
 ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BUENDIA LARREA ERYAN LORENZO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SILVA CORDOVA ELENA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2011-01-12
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-01-12


 00053278

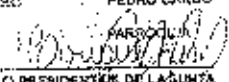
REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

009
 009 - 0034 0912669751

NUMERO DE IDENTIFICADO Cedula
 BUENDIA SILVA LEONARDO DAVID

GUAYAS
 PROVINCIA
 PEDRO CARBO
 CAATON

CIRCUNSCRIPCION
 PEDRO CARBO
 PEDRO CARBO
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0089687

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 de enero de 14 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1322104000-URE-MANTAZUL.MZ 21 L# 4
Manta, veinte y tres de enero del dos mil catorce.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Iny. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Manta, a 17 de Agosto de 2012

Señor
GUILLERMO OSWALDO VACA MONTESDEOCA
Presente.

De mi consideración,

Cumpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A. celebrada el día 16 de agosto de 2012, tuvo el acierto de elegir a Usted en calidad de Gerente General de la misma, por un periodo estatutario de dos años, con las atribuciones constantes en el Estatuto de la misma.

La compañía fue constituida mediante escritura pública el día 24 de septiembre de 2001, ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito, Doctor Ramón Dávila, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución 01.Q.13.5297, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 22 de Noviembre del mismo año.

Según el artículo vigésimo primero del Estatuto Social, el gerente general ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Viviana Cano

Lilián Viviana Cano Garzón

SECRETARIA AD-HOC

Manta, a 17 de Agosto de 2012

Yo, GUILLERMO VACA MONTESDEOCA **ACEPTO** el cargo de Gerente General de la Compañía INMOBILIARIA TEAMCO S.A., para el cual he sido nombrado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Guillermo Vaca Montesdeoca
Guillermo Vaca Montesdeoca
GERENTE GENERAL
CI.130644352-2

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
bajo el N° **14087** del Registro de
Nombramientos Torno N° **143**
Quito, a **15 OCT 2012**
REGISTRO MERCANTIL

CIUDADANIA 130644352-2
VACA MONTESDECCA GUILLERMO OSWALDO
GUAYAS/GUAYACUIL/CARBO /CONCEPCION/
07 MAYO 1980
012- 0336 09524 M
GUAYAS/ GUAYACUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1980

ECUATORIANA ***** E3313VE222
CASADO NUBIA ANDREA ALAVA BRAVO
SUPERIOR ESTUDIANTE
GUILLERMO ROMULO VACA
BETTY MONTESDECCA VERA
MANTA 30/06/2009
30/06/2021
REN 1201548

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIONES (C)
ELECCIONES GENERALES 2009
004
004 - 0096 130644352-2
NUMERO DE CERTIFICADO
VACA MONTESDECCA GUILLERMO
OSWALDO
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
MANTA
UNIVERSIDAD
ECNA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALGRADA

USD-1-25

Nº 0107554

No. Certificación: 107554

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de enero de 2014

No. Electrónico: 18367

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-32-21-04-000

Ubicado en: URB. MANTAZUL MZ 21 LT. 1-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 886,25 M²

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario

INMOBILIARIA TEAMCO S.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	38992,80
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	38992,80

Son: TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS DÓLARES CON OCHENTA CENTAVOS.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige por el período 2014 - 2015".

Arq. Daniel Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 23/01/2014 15:36:14



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0043076

AUTORIZACION

Nº. 0036-0182

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **LEONARDO DAVID BUENDIA SILVA**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la Inmobiliaria "TEAMCO S.A.", ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el lote # 4, Manzana " 21 ", Código N. 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 28,01m y Principal principal (Avenida del Comercio)

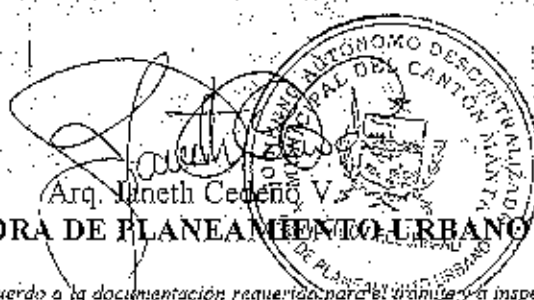
Atrás: 27,77m y Area Verde Mz. 21

Costado derecho: 34,61m y Lote No. 03 Mz. 21

Costado izquierdo: 35,03m y Calle LL

Area total: 886,20m².

Manta, Enero 22 del 2014



DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indican de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0062395

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios, en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
SOLAR
perteneciente a INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
ubicada URB. MANTAZUL MZ-21 LT. 14
cuyo AVALUO COMERCIAL P.T.L. asciende a la cantidad
de \$38992.80 TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 80/100
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

24 ENERO DE 2014

Manta, _____ de _____ del 20 ____



Director Financiero Municipal

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-32-21-04-000	838,25	38992,80	15116	232999
12/4/2014 10:48						
VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR	
	INMOBILIARIA TEAMCO S.A.	URB. MANTAZUL MZ 21 LT. 14		Impuesto principal	389,93	
ADQUIRIENTE		DIRECCIÓN				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			Junta de Beneficencia de Guayaquil	116,98	
2812869751	BUENDIA SILVA LEONARDO DAVID	8/N		TOTAL A PAGAR	506,91	
				VALOR PAGADO	506,91	
				SALDO	0,00	

EMISION: 12/4/2014 10:48 HILDA BARBERAN
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
AUTORIDAD DE REGISTRO
MANTA, MANABI



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **102**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0041509

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1360020070001
NOMBRES: INMOBILIARIA TEAMCO S.A.
RAZÓN SOCIAL: URB MANTAZUL MZ-21 L#4
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 230050
SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA: 23/01/2014 16:11:02
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS
MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	

VALIDO HASTA: miércoles, 23 de abril de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 13160003000001
Calle 5 de Mayo y Calle 10 de Agosto
Teléfono: 099 270 00 00

TITULO DE CREDITO No. 000243445

CÓDIGO CATASTRAL	AÑO	AVALÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
1322-04-000	1973	\$ 38.394,40	USB MANTA-08 AL 21 #4	2014	17/083	242445
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL						
RIBERA ROSARIO S.A.						
C.C./R.U.C.						
1222014 1230 RIBERA ROSARIO						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGIMEN DE LEY						
CONCEPTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE 2014						
CONCEPTO			VALOR PARCIAL		REBAJAS (RECAUDOS)	
Cota Judicial						
IMPUESTO PROPIEDAD			\$ 15,32		(\$ 1,38)	
Impuestos por Mora						
MEJORA 2011			\$ 4,71			
MEJORA 2012			\$ 4,81			
MEJORA HASTA 2010			\$ 10,06			
ROLAR NO EMPLACADO			\$ 76,09			
TASA DE SEGURIDAD			\$ 7,86			
TOTAL A PAGAR					\$ 117,38	
VALOR PAGADO					\$ 117,38	
SALDO					\$ 0,00	

17/08/2014 11:52
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FOLIO 17/083
FOLIO 242445



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 12800000000013
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Tel: 251-479 / 251-477

TITULO DE CREDITO

No. 000233000

12/01/2014 10:49

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANA DE la parroquia MANTA	132-21-04-000	486,20	36982,85	118117	233003

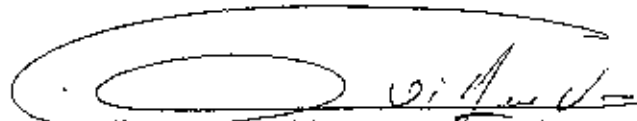
VENEDOR		UTILIDADES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
	NOBILIA RIA TEMCO S.A.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
	ADQUIRENTE	Impuesto Principal Contribuyente	176,04
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TOTAL A PAGAR	137,04
09:2069751	BUENDIA SILVA LEONARDO DAVID SIN	VALOR PAGADO	137,04
		SALDO	0,00

EMISIÓN: 12/01/2014 10:49 HILDA BARBERÁN
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

SEÑOR DAVID

declara que sobre el inmueble, materia de esta compraventa, no pesa gravamen ni limitación de dominio alguno. **OCTAVA.- GASTOS:** Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de esta escritura serán de cuenta exclusiva del comprador "EL COMPRADOR". **NOVENA.- DOMICILIO:** En caso de controversia, las partes contratantes renuncian a la jurisdicción ordinaria, fuero y domicilio y se someten al trámite de mediación prevista en la Ley de Arbitraje y Mediación, que se substanciará en el Centro de Mediación de la Función Judicial en la ciudad de Manta, de conformidad con el procedimiento establecido en la referida ley. **DECIMA.-** En caso de conflicto, las partes renuncian a fuero y domicilio y se someten a los jueces competentes de la Ciudad de Manta. **DECIMA PRIMERA.- LEGISLACION APLICABLE:** El presente contrato está sujeto a las leyes vigentes en la República del Ecuador. En todo lo no previsto de manera expresa aquí, las partes se someten suplementariamente a lo dispuesto por el Código Civil y el Código de Procedimiento Civil, siempre y cuando ello fuese procedente en atención a la naturaleza y características jurídicas de este Contrato. **DECIMA SEGUNDA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** se faculta al portador de la copia autorizada de esta escritura, para requerir del señor registrador de la propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. **DECIMA TERCERA.- INTEGRACION Y DERECHOS DE TERCEROS:** El presente contrato contiene el acuerdo completo de las partes en las materias a que él se refiere. En este sentido, invalida cualquier contrato previo, arreglo o entendimiento relacionados con los asuntos materia del documento. Todas las negociaciones y transacciones concernientes al tema de este contrato, se considerarán incluidas en el mismo. Excepto por lo previsto aquí, este contrato no otorga derechos o

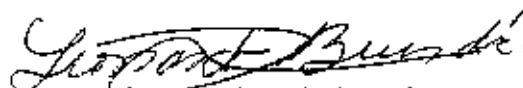
beneficios a persona alguna que no sea parte de él. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura. (Firmado) Abogado Carlos Holguin Flores. Matrícula número: Mil ciento setenta y cinco. Colegio De Abogados De Manabi. Hasta aquí la minuta que las comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.**—


Guillermo Oswaldo Vaca Montesdeoca

C.C. No.- 130644352-2

Gerente General TEAMCO S.A.

Vendedor.


Leonardo David Buendía Silva

C.C. No.- 091266975-1

Comprador.


El NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-


Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



El presente documento es válido
para el trámite de Avalúo Catastral
y Registro de Propiedad, en virtud
del Decreto Excmo. N° 1.806 del 2014.

FECHA DE INGRESO.	23-01-14	FECHA DE ENTREGA:	180621
CLAVE CATASTRAL:	1-32-21-04		
NOMBRES y/o RAZÓN	CA FRANCO		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Cert Avalúo

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

SE RECIBIÓ C/QUE Y SE ACTUALIZÓ AVALÚO
C/QUE ENTREGA CERTIFICADO DE AVALÚO

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 23/ENERO/2014

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43892



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43892:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 17 de enero de 2014
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE NUMERO CUATRO DE LA MANZANA 21 UBICADO EN LA URBANIZACION MANTAZUL con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: En 28,01 metros con la calle principal (avenida del comercio) POR ATRAS: En 27,77 metros con el area verde de la manzana 21 POR LA DERECHA: En 34,61 metros con el lote 03 de la manzana 21 POR LA IZQUIERDA: En 35,03 metros con la calle LL. AREA TOTAL: 886,20 metros SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Dación En Pago	312 01/02/2002	2 532
Planos	Planos	5 04/04/2003	1
Planos	Planos	4 12/02/2004	5
Planos	Rediseño de Manzana	13 19/06/2007	120

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Dación En Pago

Inscrito el: viernes, 01 de febrero de 2002
Tomo: I Folio Inicial: 2.532 - Folio Final: 2.541
Número de Inscripción: 312 Número de Repertorio: 560
Oficina donde se guarda el original: Notaría Novena
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 21 de diciembre de 2001
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

FEVIV esta representado por el Ing. Jaime Marcelo Collantes Acuña en calidad de Gerente, FEVIV S.A.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-000000001524	Inmobiliaria Teamco S.A		Manta
Deudor	80-000000001525	Feviv Feria de la Vivienda S.A		Manta

Certificado en imprenta No. 1049

Ficha Registral: 43892

Página: 12/13

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2755	26-oct-2001	32399	32415
Compra Venta	2756	26-oct-2001	32416	32422

2 / 3 Planos

Inscrito el: viernes, 04 de abril de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 5 Número de Repertorio: 1.455
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de febrero de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Del Inmueble ubicado en la Vía a San Mateo Barrio Valle del Gavilán de propiedad de la Inmobiliaria Teamco, se crea la Urbanización MANTAZUL. Lotes en garantía 8 lotes Mz. 16, Áreas Verdes, área social que quedaran a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, son Área social ubicado en la Mz. 3. Sup. 2.399,36 M2. Área Social 2, ubicada en la mz. 21 que tiene una sup. De 3.770,55 M2, Área Social No. 3. Ubicada en la Mz. 4 Sup. 4.918, 40 m2. Área social No. 4 ubicada en la mz. 19 Sup. 5.388, 20 M2. Área Social No. cinco, ubicada en la mz. 14 Sup. 3.572, 49 m2. Área Social No. 7, ubicada en la Mz. 9 Sup. 3.866,51 M2. Área Reserva Municipal para afectados Avenida de la Cultura Mz. 6 Área total 6.026,57.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541

3 / 3 Planos

Inscrito el: jueves, 12 de febrero de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 5 - Folio Final: 15
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 503
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de enero de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Planos, La Cia. Teamco S.A., entrega a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la Mz. 20, y conforma la Segunda Etapa de la Urbanización Manta Azul, conformada por los lotes de la Mz. 4, 5 y 21.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta
Propietario	80-00000000006957	Compañía Inmobiliaria Teamco S.A.		

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	312	01-feb-2002	2532	2541
Planos	5	04-abr-2003	1	1

Certificación impresa por: Mips

Ficha Registral: 44492

Página: 2 de 3

4 / 3 Rediseño de Manzana

Inscrito el: martes, 19 de junio de 2007
 Tomo: 1 Folio Inicial: 120 - Folio Final: 129
 Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 2.875
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de abril de 2007
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

n.- Observaciones:

En este Rediseño de Planos de la Urbanización MANTAZUL consta la manzana 2 Compuesta de 36 lotes
 Areas en garantía lote 1, 2, 3 y 4 Mz. 24. Se aprueba el Rediseño de las Mz. 2,3, 4 y 21 de la Urbanización Manta
 A z u l . u b i c a d o e n l a v í a a S a n M a t e o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000001524	Inmobiliaria Teamco S.A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	4	12-feb-2004	5	15
Planos	5	04-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	3		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:01:07 del viernes, 17 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Mayra Dolores Saltos Mendoza
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto
 que se diera un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPESOR VALORADA

USO 1.25

AUTORIZACION

Nº. 0236-0182

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. LEONARDO DAVID BUENDIA SILVA, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de la inmobiliaria "TEAMCO S.A.", ubicado en la Urbanización "Manta Azul", signado con el lote n° 4, Manzana " 21 ", Código N° 133, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 28.01m. y Principal principal (Avenida del Comercio)

Lado: 27,77m. y Arca Verde S.A. 21

Derecha de echo: 24.61m. y Lote No. 03 Mz. 21

Costado izquierdo: 35.03m. y Calle U.

Área total: 886,29m².

Manta, Enero 22 del 2014

Arq. Jancin Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es una copia de la documentación original que se encuentra en el archivo de la Dirección de Planeamiento Urbano, el cual es el original y el presente documento es una copia.



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. Alajó y Calle 2 - Tel: 2611-470, 2611-477

TITULO DE CREDITO No.

172/2014-11-52

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
1-02 21-04-002	957.38	\$ 39 284.40	URB VANTAZUL V2 21 LVI 4	2014	127582	243448
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) RECARGOS (-)	VALOR A PAGAR
C.C. F.R.U.C.			Costa Judicial			
INMOBILIARIA TRAFICO S.A.			IMPUESTO PREDIAL	\$ 15.32	(\$ 1.36)	\$ 14.96
172/2014 12-00 RIERA ROSARIO			Pagos por More			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 4.27		\$ 4.27
			MEJORAS 2012	\$ 4.81		\$ 4.81
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 10.08		\$ 10.08
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 75.99		\$ 75.99
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 7.88		\$ 7.88
			TOTAL A PAGAR			\$ 117.99
			VALOR PAGADO			\$ 117.99
			SALDO			\$ 0.00

COMANDO EN JEFE DE LA POLICIA
MANTAZUL
CANCELLADO
Firma: _____
COT. Francisco Mena



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 02 de Enero del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que la COMPAÑÍA TEAMCO S.A. con número de RUC 1791811585001, *no se encuentra registrado, como usuario de CNEL REGIONAL MANABI, en el sistema comercial SICO, el cual no mantiene deuda con esta empresa.*

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACION para sus intereses.

Atentamente,


LORENA BAEZ QUELAL
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Lorena

C.C. Atención al cliente